



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO ARIAS TRUJILLO**  
Resolución de aprobación n°. 1326 de septiembre 13 de 2019  
Secretaría de educación departamental de Risaralda  
Calle 11ª N° 9ª-18 tel. 3678569 - 3678570  
NIT. 891 412 897-0 DANE 166400000013  
e-mail: [grie.bernardo@risaralda.gov.co](mailto:grie.bernardo@risaralda.gov.co)  
La Virginia Risaralda

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No 08**  
(Octubre 18 de 2019)

Por medio del cual se aprueba y adopta el plan de Adquisiciones, de la Institución Educativa Bernardo Arias Trujillo del municipio de la Virginia para el año 2020.

**EL CONSEJO DIRECTIVO**, de la Institución Educativa “BERNARDO ARIAS TRUJILLO”, en ejercicio de sus facultades legales que le confiere la ley 715 de 2001, el Decreto Reglamentario 1075 de 2015, y

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Que se da cumplimiento al Decreto 111 de 1996, que constituye el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación a que se refiere el artículo [352](#) de la Constitución Política. En consecuencia, todas las disposiciones en materia presupuestal deben ceñirse a las prescripciones contenidas en este Estatuto que regula el sistema presupuestal.
2. Que el Decreto 1075 de 2015 en su artículo 2.3.1.6.3.11. Dispone la Utilización de los recursos.
3. Que, para el buen funcionamiento del fondo, se hace necesario distribuir y aprobar el Plan Adquisiciones para la vigencia fiscal de 2019, y
4. Que la distribución de las partidas presupuestales asignadas para el Servicio de Personal Indirecto, Gastos Generales de Funcionamiento y Gastos de Inversión, los cuales son indispensables para el normal desempeño de la labor pedagógica y académica de la institución se debatió para cada uno de los rubros del Plan de Adquisiciones para la vigencia fiscal del año 2019 y se realicen los ajustes necesarios si se requieren.
5. Que el Decreto 1082 de 2015 en su **Artículo 2.2.1.1.1.4.1. Plan Anual de Adquisiciones**. Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones.
6. Que por unanimidad los miembros del Consejo Directivo aprobaron la distribución de las partidas presupuestales propuestas.
7. Que por lo anteriormente expuesto el Consejo Directivo,

**ACUERDA:**

**ARTICULO 1°:** distribuir y Aprobar el Plan de Adquisiciones para la vigencia fiscal del año 2020 del presupuesto de egresos de la Institución Educativa “BERNARDO ARIAS TRUJILLO”, en la suma de **NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ( \$ 96.664.000)** como se especifica en el presupuesto

**ARTICULO 2°:** Que de ser necesario realizar cualquier modificación o ajuste al Plan de Adquisiciones se facultad al ordenador del gasto para realizarlo en el momento que se requiera.

**ARTÍCULO 3°:** El presente acuerdo fue **APROBADO** por el Consejo Directivo de la Institución Educativa “**BERNARDO ARIAS TRUJILLO**” El día 18 de octubre del año 2019.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO ARIAS TRUJILLO**  
Resolución de aprobación n°. 1326 de septiembre 13 de 2019  
Secretaría de educación departamental de Risaralda  
Calle 11ª N° 9ª-18 tel. 3678569 - 3678570  
NIT. 891 412 897-0 DANE 166400000013  
e-mail: [grie.bernardo@risaralda.gov.co](mailto:grie.bernardo@risaralda.gov.co)  
La Virginia Risaralda

**ARTICULO 4°:** anexo el Plan Anual de Adquisiciones

**ARTICULO 5°:** Este Acuerdo rige a partir del 01 de enero del año 2020.

### **COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en La Virginia Risaralda a los 18 días del mes de octubre de 2019.

Asistentes:

-----  
JAIRO SALAS FRANCO.  
Rector.

-----  
JAVIER GUEVARA PARRA.  
Representante de los Docentes.

-----  
LEONARDO ANTONIO VELEZ VASQUEZ.  
Representante de los Docentes.

-----  
MARIA ELENA ARENAS.  
Representante de Los Padres De flia

-----  
ADRIANA MARIA LÓPEZ.  
Representante de los Padres de Flia.

-----  
YINETH PAOLA CASTAÑO VILLADA.  
Representante de los Exalumnos.

-----  
KELLY TATIANA PAYAN.  
Representante de los Alumnos.

-----  
GABRIELA RENDON ESPINOZA.  
Representante del sector Productivo.